



# Segundo Informe de monitoreo de las problemáticas que enfrentan las mujeres privadas de libertad y sus hijas e hijos en Guatemala según las reglas de Bangkok.





## INDICE

PRESENTACION.....	3
I. METODOLOGIA.....	4
II. RESULTADOS DEL MONITOREO .....	8
1. PUNTO DE PARTIDA DEL PRESENTE MONITOREO .....	8
2. SITUACION DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE ATIENDEN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD .....	8
2.1. Infraestructura.....	8
2.2. Programas de rehabilitación.....	13
2.3. Servicios .....	26
2.4. Situación de Guardias penitenciarias.....	32
3. RUTA DE ATENCIÓN A MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD .....	37
3.1. Acciones de coordinación de septiembre a la fecha .....	37
III. ANEXOS.....	44

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Percepciones generales sobre si se cumplen las condiciones mínimas de infraestructura por Centro Penitenciario. ....	12
Tabla 2. Asistencia profesional existente por Centro Penitenciario.....	17
Tabla 3. Existencia de programas de prevención, tratamiento de adicciones, reinserción social y post-cárcel. ....	18
Tabla 4. Respeto a los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad. ....	20
Tabla 5. Percepciones generales sobre si se cumplen las condiciones de rehabilitación básicas por Centro Penitenciario. ....	23
Tabla 6. Situación de los servicios de alimentación en los Centros de detención para mujeres.....	28
Tabla 7. Existencia de programas de salud por Centro Penitenciario .....	29
Tabla 8. Percepciones sobre la existencia de programas de educación formal, desarrollo laboral y capacitación técnica por Centro .....	31
Tabla 9. Cantidad de solicitudes recibidas por mujeres privadas de libertad por centro penitenciario .....	38
Tabla 10. Cantidad de reuniones por área de atención, departamento y mes de realización .....	39
Tabla 11. Resumen de las percepciones de las personas entrevistadas en torno al cumplimiento de condiciones básicas para mujeres privadas de libertad y guardias penitenciarias por respuestas y centro. ....	44
Tabla 12. Resumen de percepciones de cumplimiento de criterios básicos penitenciarios por centro y y ámbito de monitoreo.....	45





## **PRESENTACION**

El presente informe es parte del esfuerzo institucional que el Colectivo Artesana realiza para mantener en la agenda pública la necesidad de hacer mejoras a todos los diversos aspectos relacionados con la atención de las mujeres privadas de libertad y las hijas e hijos de ellas que viven en los Centros Penitenciarios.

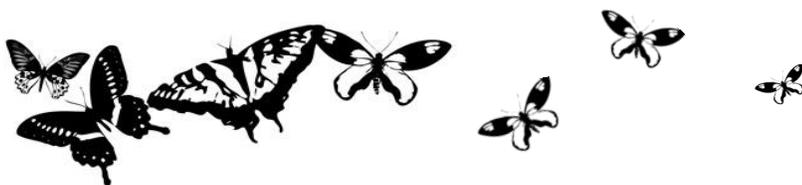
De tal cuenta, en este informe se hace un balance tomando como punto de partida el Primer Monitoreo realizado por Artesana, que se plantea como línea basal de la situación de las mujeres privadas de libertad en Guatemala.

Se presentan las percepciones que autoridades y mujeres privadas de libertad tienen sobre si ha habido avances o mejoras en el funcionamiento del sistema penitenciario en cuanto a infraestructura, programas de rehabilitación, prestación de servicios y situación de las guardias penitenciarias. De estas percepciones se presentan algunos detalles por centro penitenciario y síntesis de la generalidad de los avances.

Así mismo se presentan los avances realizados por el Colectivo Artesana en términos de la coordinación interinstitucional para la aprobación de políticas que atiendan necesidades concretas de las mujeres privadas de libertad.

Se encuentra también la metodología utilizada para la realización del presente estudio, en donde se detallan las personas entrevistadas por cada centro penitenciario.





## I. METODOLOGIA

El Monitoreo presente es el resultado de la aplicación de un instrumento que pretendía medir los avances de la situación de los Centros Penitenciarios de mujeres, en cuanto a la situación de infraestructura, programas de rehabilitación, servicios y situación de las guardias penitenciarias.

Para cada ámbito se construyeron los aspectos a observar, los cuales han sido derivados de las Normas de Bangkok como referente institucional y marco internacional que establece los criterios generales y deseados para el funcionamiento de los Centros de detención de las mujeres en los países que los han suscrito.

Los criterios a observar en cada ámbito fueron:

### 1. INFRAESTRUCTURA

	ASPECTO A OBSERVAR
1.1	Cuentan con espacios adecuados, separados de acuerdo al perfil criminal de las internas.
1.2	Separación por celda,
1.3	Cada sector cuenta con iluminación
1.4	Habitación la cantidad de mujeres según la disponibilidad real del espacio
1.5	Hay espacios individuales "planchas",
1.6	Existen espacios separados para mujeres embarazadas y madres con sus hijos e hijas
1.7.	El mobiliario está en buenas condiciones
1.8	Las condiciones sanitarias cuentan con agua
1.9	Hay espacios adecuados para la higiene,
1.10	Las autoridades les da mantenimiento a las instalaciones sanitarias de todo el centro
1.11	Existen áreas para recibir visita,
1.12	Existen áreas adecuadas para educación
1.13	Existen áreas adecuadas para trabajo
1.14	Existen áreas adecuadas para recreación
1.15	Existen áreas adecuadas para actividades religiosas
1.16	El centro es específicamente para mujeres
1.17	Si el centro es mixto, existe una clara y segura división y separación de las áreas de mujeres y hombres.





## 2. REHABILITACIÓN

	ASPECTO A OBSERVAR
2.1	Existe Equipo Multidisciplinario
2.1.1	Hay psicóloga/o
2.1.2	Hay Trabajador/a Social
2.1.3	Hay asistencia laboral
2.1.4	Hay asistencia jurídica
2.1.5	Existencia asistencia médica
2.1.6	Existencia asistencia educativa
2.1.7	Hay asistencia médica específica para niñas y niños
2.2	Existe Programas de prevención y tratamiento de adicciones,
2.3	Existen Programas de Reinserción social,
2.4	El Régimen disciplinario respeta los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad
2.5	En el momento de las requisas las autoridades respetan los derechos de las MPL
2.6	Las mujeres privadas de libertad conocen la aplicación el Régimen disciplinario
2.7	Hay respeto entre las autoridades y las mujeres
2.8	Hay Programa de Apoyo Espiritual,
2.9	Existe Programas de reinserción familiar
2.10	Hay programas post-cárcel
2.11	Hay visita conyugal
2.12	El centro cuenta con un registro de los hijos e hijas de las MPL

## 3. SERVICIOS

	ASPECTO A OBSERVAR
3.1	Los servicios de alimentación son adecuados
3.2	Hay alimentos para las niñas y niños
3.3	Existen suministros para el mantenimiento de las instalaciones
3.4	Existen programas de asistencia en salud preventiva
3.5	Existen programas de asistencia en salud curativa
3.6	Existen programas de asistencia en salud para casos de emergencia
3.7	Existen programas de asistencia en salud ginecológica
3.8	Las mujeres con enfermedades terminales cuentan con asistencia médica pertinente y puntual
3.9	Existen programas de educación formal
3.10	Existen programas de desarrollo laboral
3.11	Existen programas de capacitación técnica
3.12	Existe una clínica médica equipada
3.13	El personal médico suministra medicamentos cuando es necesario
3.14	Les suministran a las mujeres productos para la limpieza del sector
3.15	Hay teléfonos públicos dentro del centro





	<b>ASPECTO A OBSERVAR</b>
3.16	Cuando presentan denuncias, tienen respuestas de las mismas
3.17	Se puede denunciar sin represalias

#### **4. SITUACION DE LAS GUARDIAS PENITENCIARIAS**

	<b>ASPECTO A OBSERVAR</b>
4.1	Las guardias cuentan con formación para la atención de mujeres privadas de libertad atendiendo a sus derechos humanos
4.2	Las guardias cuentan con dormitorios que tienen privacidad
4.3	El tamaño de las cuadras para mujeres guardias es adecuado
4.4	Las mujeres guardias cuentan con espacio adecuado para cocinar
4.5	Las guardias mujeres cuentan con espacios adecuados para su higiene personal, con suficiente agua y privacidad
4.6	Las cuadras de las guardias cuentan con iluminación y ventilación
4.7	Existen medidas para sancionar el acoso y abuso sexual contra las guardias.
4.8	Los hombres guardias tratan con equidad y respeto a las mujeres guardias.
4.9	Existen procesos de actualización y formación a las y los guardias sobre el trato humanitario hacia las mujeres privadas de libertad.
4.10	Las guardias tienen la cuadra en donde duermen aparte de la de los hombres.
4.11	El personal conoce y aplica el Régimen disciplinario
4.12	Se tiene el registro actualizado de la cantidad y perfil del personal en cada centro (mujeres y hombres)
4.13	Se cumplen con los procedimientos de compras y contrataciones de la normativa nacional
4.14	Las autoridades está capacitado para reconocer, entender y atender a las mujeres en momentos que requieren atención especial.
4.15	Las guardias pueden denunciar sin represalias
4.16	Las autoridades conocen las Reglas de Bangkok

#### **Del trabajo de campo:**

Se realizaron 77 entrevistas en tres distintos momentos de estos 7 meses. Se visitaron los 5 Centros Penitenciarios y en cada uno se entrevistó a distintas personas, las cuales se describen en el siguiente detalle:

En los 5 Centros se entrevistó al siguiente personal:

- Rehabilitación Social
- Coordinación Trabajo Social
- Coordinación de Educación
- Coordinación Laboral
- Coordinadora de área Criminológica
- Coordinación de Grupos Vulnerables





- Coordinación Jurídica
- Coordinadora de Psicología
- Coordinadora Unidad de Atención a Expedientes

Así mismo en cada centro penitenciario se entrevistaron otras personas, detalladas de la siguiente manera:

- En el Centro Santa Teresa también se registró información proporcionada por
  - Directora
  - Área Psicológica
  - Trabajo Social
  - Educativo
  - Laboral
  - Mujeres Privadas de Libertad de los siguientes sectores:
    - Encamamiento 18
    - Encamamiento
    - Guardería
    - Sector # 1
    - Sector # 2
    - Sector # 3
    - Sector # 4
    - Sector # 5
    - Sector # 6
    - Sector # 7
    - Sector # 8
- En el caso del COF se obtuvo información de mujeres privadas de libertad de los sectores:
  - Maternal
  - Hogar A
  - Hogar B
  - Hogar C
  - Hogar D
  - Hogar F
- En cuanto al Centro de Cobán se entrevistó a:
  - Director
  - 27 Mujeres privadas de libertad
- En el caso de Zacapa se entrevistó a:
  - Director
  - Guardias
  - Sector 6
  - Aislamiento "A"
- Y en el caso del Centro de Puerto Barrios, se registró información proporcionada por:
  - Director
  - Psicóloga, Educativo, Guardias penitenciarios
  - Privadas de Libertad
  - Privadas de Libertad





## **II. RESULTADOS DEL MONITOREO**

### **1. PUNTO DE PARTIDA DEL PRESENTE MONITOREO**

Para realizar este monitoreo se retoma el Primer informe de Monitoreo elaborado por Artesana, como punto de referencia, debido a que hay poca información sobre las condiciones en que las mujeres privadas de libertad viven en el período de reclusión y porque aunque este informe da cuenta de la situación de 5 centros, éstas pueden asumirse como condiciones generales de las mujeres privadas de libertad en Guatemala y porque se considera que las condiciones materiales en que las mujeres están viviendo su privación de libertad tiene impacto en sus familias, hijas e hijos en general, y particularmente en las hijas e hijos que viven en los Centros.

En Guatemala en la fecha de la elaboración del monitoreo habían 1,542 mujeres privadas de libertad 963 en situación de prevención y 653 en cumplimiento de condena, recluidas en 15 Centros Penitenciarios:

- 9 Centros pertenecen al Sistema Penitenciario. De ellos 2 son exclusivos de mujeres, 1 es preventivo y otro de cumplimiento de condena. Los otros 7 dependen del mismo régimen, cuya naturaleza es ser Centros para Hombres.
- 6 están bajo la jurisdicción de la Policía Nacional Civil – PNC.

El contexto interno de los centros de prevención que se presenta a continuación, gira alrededor de cuatro aspectos de la situación de las mujeres en los Centros Penitenciarios: la infraestructura, los servicios, los programas de rehabilitación y las condiciones de las guardias penitenciarias.

### **2. SITUACION DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE ATIENDEN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD**

#### **2.1. Infraestructura**

De acuerdo a las Reglas de Bangkok nos referimos a infraestructura de los centros de detención, con las condiciones físicas y materiales, que se concretan con la existencia de espacios adecuados, separados al perfil criminal de las mujeres privadas de libertad, tamaño de celdas o sectores o cuadras; la separación por celda cuadra o sector, con iluminación adecuada, sin hacinamiento, con espacios individuales (planchas o camas) espacios separados para mujeres embarazadas, y madres con sus hijas e hijos. También es contar con condiciones sanitarias con agua suficiente, y posibilidades de higiene con privacidad; tener áreas adecuadas para recibir a la visita, áreas adecuadas para educación y trabajo, áreas de recreación.

Las reglas 5 y 28 de las contenidas en la Reglas de Bangkok hacen referencia a infraestructura.





Así mismo existe el manual de Naciones Unidas para situación de personas con discapacidad en lugares de encierro que aún no es considerado por Guatemala y tanto este manual como las reglas de Brasilia deberán ser consideradas en las nuevas instalaciones penitenciarias y en los monitoreos que se realicen.

Sobre la **infraestructura** en el Primer monitoreo se concluyó que hay hacinamiento en las instalaciones. En total hay 1221<sup>1</sup> mujeres privadas de libertad, alojadas en 56 celdas de distintas medidas. Según el parámetro definido en el espacio con que se cuenta se podría alojar a 604 mujeres, es decir, que ahora está el doble de mujeres recluidas.

Por otra parte se pudo observar que el Centro de Cobán proporciona condiciones adecuadas ya que su estructura está diseñada como casa de habitación, en este centro no hay hacinamiento y hay tranquilidad ya que no hay relación con los hombres. Así mismo hay espacio suficiente para lavar la ropa, hay área deportiva, la cocina es adecuada a los usos y costumbres de las mujeres privadas de libertad. Cuentan con área para la siembra de hortalizas.

Por su lado, el COF cuenta con áreas verdes y Santa Teresa y COF cuentan con espacio para actividades productivo-laborales, para educación, así mismo para la estadía de las mujeres con hijas e hijos. Estos dos centros -el COF y Cobán- cuentan con una ventilación apropiada. Hay imprecisión en la información, sobre tamaños de celdas y la cantidad de mujeres por celda. Solo Zacapa y Cobán tienen control, por la reducida cantidad de mujeres que albergan.

También se observa de manera general que hay malas condiciones de los techos y en las instalaciones eléctricas, se observó humedad en paredes. La fosa séptica en Zacapa que es un factor de contaminación municipal, que afecta también a las mujeres privadas de libertad. Las instalaciones sanitarias son insuficientes y están deterioradas. Se observa falta de drenajes dentro de los centros.

En general hay falta de espacios propios para educación, trabajo y deporte, así como de espacios adecuados para la visita. No hay lugar apropiado para la estancia de niñas y niños en calidad de visita. Los centros de Zacapa, Cobán y Puerto Barrios no cuentan con instalaciones específicas para las niñas y niños que viven con sus madres, o para las visitas para pernoctar por una noche o temporadas largas, de acuerdo a como está establecido.

También se observa la falta de espacios para visita conyugal en los Centros de Santa Teresa, Cobán, Zacapa y Puerto Barrios.

En el centro de Puerto Barrios no se utiliza el área que se construyó para albergar a las mujeres privadas de libertad, así como los espacios para las actividades laborales.

---

<sup>1</sup> Cantidad existente en la fecha de realización del monitoreo de cumplimiento de normas de Bangkok. Junio de 2013.





Actualmente, al 2 de julio de 2014, la cantidad total de mujeres privadas de libertad a cargo del sistema penitenciario es de 1,627. De ellas 926 (57%) están en situación preventiva y hay 701 (43%) en cumplimiento de condena.

Las percepciones de las personas entrevistadas expresan en un 26% que si se cumplen con las normas mínimas para el bienestar de las mujeres privadas de libertad, el 22% expresa que no es así; el 16.6% dice que se cumplen a medias y el 38.4% no respondió la interrogante.

Santa Teresa, el COF y Cobán son centros específicos para mujeres, mientras que los centros de Puerto Barrios y Zacapa comparten instalaciones con hombres, a quienes se otorga la mayoría de los servicios del sistema penitenciario y sin que exista una clara delimitación entre los centros de hombres y el de mujeres.

En el caso de Santa Teresa el 68% dice que las mujeres privadas de libertad no cuentan con espacios adecuados, separados de acuerdo al perfil criminal de las internas y no hay separación por celdas; en el COF el 60% confirma esta situación. En el caso de Cobán el 36% expresa que tampoco se brinda esta condición; mientras que en el caso de Puerto Barrios y Zacapa el 46% establece lo mismo.

Sobre la iluminación de los sectores, arriba de la tercera parte de las personas entrevistadas expresaron que en el caso de Santa Teresa, COF, Cobán y Zacapa si existe, mientras que en caso de Puerto Barrios más del 30% expresa que no lo hay.

Nuevamente en este monitoreo se confirma el hacinamiento. Las opiniones obtenidas expresan esta situación sobre todo en Santa Teresa y en el COF, en donde además se establece que no hay planchas para cada mujer privada de libertad. Sobre Puerto Barrios y Zacapa, las opiniones expresan que no hay un alto hacinamiento. En el caso de Cobán por el contrario se mantiene la situación del año pasado que establecía que las mujeres estaban alojadas según la disposición de espacio que existe.

En cuanto a la existencia de espacios específicos para mujeres con hijas e hijos, solo en el COF un alto porcentaje, el 87% dice que sí existe esta condición. En los otros centros Santa Teresa y Puerto Barrios más de la tercera parte dicen que si existe el espacio y en el caso de Cobán y Zacapa más de la tercera parte que no lo hay. Por otro lado, la mayoría de las personas entrevistadas expresan que el mobiliario se encuentra en regulares condiciones, así como las condiciones sanitarias cuentan más o menos con agua y los espacios sanitarios son adecuados a las necesidades. Solo en Cobán la mayoría dice contar regularmente con agua.

Se confirma que el mantenimiento de las instalaciones está a cargo en mínima parte del sistema penitenciario y una gran responsabilidad recae en las mujeres privadas de libertad.





En cuatro de los centros se dice que hay espacio para el recibimiento de visitas; solo Zacapa tiene las opiniones divididas, significando que si bien existe el espacio, las condiciones no son adecuadas.

Para los servicios de educación solo Santa Teresa y el COF cuentan con los espacios que permiten desarrollar los programas existentes. En los otros centros las condiciones no responden a las necesidades. Para las áreas laborales, solamente el COF cuenta con estos espacios. Los otros centros utilizan otros espacios no construidos para el efecto.

En cuanto a la recreación, nuevamente el COF indica contar con las instalaciones adecuadas y en alguna medida el Centro de Puerto Barrios. Zacapa dice no tenerlo y los otros centros tienen algunas condiciones aunque no las requeridas. Para el ejercicio de la religiosidad o espiritualidad, son el COF y Santa Teresa quienes cuentan con los espacios para el efecto.





**Tabla 1. Percepciones generales sobre si se cumplen las condiciones mínimas de infraestructura por Centro Penitenciario.**

Centro Penitenciario	Percepciones	Respuestas
Santa Teresa	Si	32%
	No	27%
	REGULAR	27%
	NR	15%
COF	Si	43%
	No	17%
	REGULAR	20%
	NR	20%
Cobán	Si	23%
	No	16%
	REGULAR	14%
	NR	47%
Puerto Barrios	Si	19%
	No	25%
	REGULAR	12%
	NR	44%
Zacapa	Si	14%
	No	27%
	REGULAR	10%
	NR	48%

INFRAESTRUCTURA	
Centro Penitenciario/ Percepciones	Respuestas
<b>SI</b>	<b>%</b>
Santa Teresa	32
COF	43
Cobán	23
Puerto Barrios	19
Zacapa	14
Promedio	26
<b>NO</b>	
Santa Teresa	27
COF	17
Cobán	16
Puerto Barrios	25
Zacapa	27
Promedio	22
<b>REGULAR</b>	
Santa Teresa	27
COF	20
Cobán	14
Puerto Barrios	12
Zacapa	10
Promedio	16.6
<b>NR</b>	
Santa Teresa	15
COF	20
Cobán	47
Puerto Barrios	44
Zacapa	48
Promedio	34.8

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas realizadas.





Según las observaciones de campo tenemos las siguientes percepciones por Centro de privación de libertad para las mujeres:

### **Santa Teresa**

En este centro no ha habido avances. Por ser el único centro preventivo específico de mujeres y que es el lugar a donde llevan a la mayor cantidad de mujeres apresadas ha aumentado el hacinamiento considerablemente y no hay espacio para separarlas de acuerdo al delito y perfil criminal. En cada sector viven más de 100 mujeres habiendo capacidad solo para 35.

Las condiciones de iluminación no son las adecuadas para las casi 1000 mujeres que están en el centro. Por la cantidad de mujeres que hay en cada sector la ventilación no es suficiente.

En este centro si existe un sector específico para las mujeres con hijas e hijos.

En cuanto a las condiciones sanitarias con agua cuando se realizó el primer monitoreo había un problema con la bomba que abastecía todo el centro y les ponían el agua solamente 2 veces al día y cuando hicimos la actualización de datos ese problema ya lo habían resuelto. Cada sector cuenta con espacios apropiados para la higiene personal de las mujeres y el sistema penitenciario ha autorizado la entrada de lavamanos y nuevos sanitarios para mejorar las condiciones de los sectores, sin embargo no se da a basto.

Sobre áreas específicas, el área para la visita sigue en la misma situación. Este centro cuenta con áreas específicas para educación y trabajo, se encuentran en las mismas condiciones. Cuenta con un área específica para recrearse y se encuentra en las mismas condiciones. También cabe mencionar que cuentan con una iglesia católica.

### **COF**

Las camas y literas no son suficientes y las mujeres que duermen en el suelo cuentan con una colchoneta y en las mañanas las recogen y las guardan en un determinado espacio. A las mujeres privadas de libertad no las tienen separadas de acuerdo al delito y el perfil criminal.

El sistema eléctrico de los hogares se encuentra en mal estado.

El centro cuenta con un espacio para las mujeres embarazadas y madres con sus hijas/os y en este mismo hogar viven personas adultas y con discapacidad, tenemos conocimiento que se ampliará el hogar maternal para que las mujeres que tienen a sus hijas/os viviendo con ellas tengan su propio espacio.

La cantidad de sanitarios y duchas no son suficientes para la cantidad de mujeres que hay en cada hogar.





El área para recibir visita sigue en las mismas condiciones; se puede afirmar que este espacio es adecuado ya que cuenta con parque.

Este centro cuenta con espacios exclusivos para la recreación, educación, trabajo y siguen en las mismas condiciones, también cabe mencionar que cuentan con una iglesia católica.

### **Zacapa**

Este centro cuenta con infraestructura suficiente para que las mujeres tengan espacios adecuados, sin embargo no los utiliza adecuadamente. En un sector para 24 mujeres solo lo utilizan 8 por los grupos delictivos a los que pertenecen y en otros sectores hay hacinamiento; pudiendo tener a todas las mujeres juntas dentro del centro, las tienen separadas en 4 sectores.

La iluminación se encuentra en buenas condiciones en los 4 sectores. El agua en este centro no es suficiente ya que solo abastecen 2 horas al día. Las posibilidades de higiene no son suficientes.

En este centro no existen áreas específicas para la visita, educación, trabajo y recreación.

### **Pto. Barrios**

En este centro se construyó en el 2011 un área específica para mujeres y hasta la fecha no la han utilizado, lo que significó su deterioro.

Las mujeres privadas de libertad no están separadas de acuerdo al perfil criminal. Cada mujer cuenta con su propio espacio, pero no es suficiente para colocar todas sus cosas. Cuando hay agua las abastecen 4 veces al día por 20 minutos y cuando no hay agua ellas recolectan dinero y compran pipas.

Las condiciones de iluminación son malas, y las instalaciones que tienen han sido suministradas por las mismas mujeres.

No existen espacios para mujeres embarazadas y madres con hijas/os.

Si cuentan con un área para recibir a su visita pero se encuentra en malas condiciones. Cuentan con un área para educación y si cuentan con mobiliario.

Así mismo existe un campo de football pero lo pueden utilizar únicamente 1 hora 2 veces a la semana.

### **Cobán**

Las mujeres cuentan con espacio propio, pero no las tienen separadas de acuerdo al perfil criminal. Se encuentran distribuidas de acuerdo a la capacidad de cada cuadra.





La iluminación de las cuadras es adecuada, solo que el cableado se encuentra a la intemperie y la iluminación perimetral es deficiente. Las condiciones sanitarias con agua son buenas y si tienen posibilidades de higiene.

Este centro no cuenta con un espacio específico para madres con hijas/os o mujeres embarazadas.

No cuenta con un área específica para la visita, educación. Para trabajo no cuentan con un área específica aunque si cuentan con un espacio que lo utilizan para sembrar hortaliza. Para la recreación si cuentan con un espacio que puede ser utilizado como cancha pero no cuenta con los implementados adecuados.

## **2.2. Programas de rehabilitación**

De acuerdo a las Reglas de Bangkok se incorpora en los aspectos de rehabilitación: el número y perfil del personal especializado en cada centro, que además del trabajo especializado que realizan integran los equipos multidisciplinarios. El equipo multidisciplinario consiste en personal educativo, laboral, trabajo social, médico, jurídico, psicológico.

Se considera también el tipo y número de programas para tratamientos de adicciones y atención especializada en situaciones de violencia contra la mujer o de vulnerabilidad.

Así mismo se considera el tipo y número de programas para la re inserción social, aplicación y conocimiento del régimen disciplinario por parte del personal responsable y de las mujeres privadas de libertad; la existencia de apoyo espiritual, y tipo y número de programas para mantener el vínculo y de re inserción familiar.

En cuanto a los **programas de rehabilitación** que se prestan en los cuatro centros monitoreados en el informe base, uno de los hallazgos es que se está trabajando en la reforma penitenciaria que implicará la implementación de un plan piloto en el COF. Se cuenta con un programa para la implementación de comunidades terapéuticas intra-penitenciarias, que se implementará en el COF y en Puerto Barrios.

Así mismo se plantea que está desarrollándose la creación de la Oficina de Género dentro del Sistema Penitenciario y sus protocolos de atención. Está aprobada la construcción e instalación de un centro de rehabilitación para las mujeres del Centro Penal de Puerto Barrios.

Destaca el equipo multidisciplinario de Cobán: la iniciativa y el trabajo del encargado del área laboral, el médico, la trabajadora social, así como el manejo de los estándares internacionales de protección y derechos humanos de personas privadas de libertad que tiene la responsable de jurídico.





No existe relación entre el personal operativo de seguridad y el equipo de rehabilitación. En general los equipos multidisciplinarios están incompletos. Los equipos existentes dan cobertura a otros centros o a los hombres en el caso de centros mixtos, lo que hace que su atención a las mujeres sea insuficiente, además de que el 90% del tiempo lo dedican a elaborar informes para los juzgados. Los equipos multidisciplinarios no conocen los estándares internacionales de atención y protección de las mujeres privadas de libertad, los únicos que los conocen son los responsables de jurídico y no lo transmiten al resto del equipo, además de que su trabajo es la asesoría a las autoridades de los Centros y no la atención a la población reclusa.

No existen programas de rehabilitación ni de tratamiento de adicciones, ni programas Post-cárcel. Así mismo no se aplica el régimen progresivo.

Las oportunidades de trabajo en el COF son mal pagadas y solo se consiguen por afinidad con las responsables de los proyectos.

No se aplica el régimen disciplinario por lo tanto se cometen abusos y generalmente queda a criterio de la autoridad del centro, la aplicación de las sanciones. Las mujeres privadas de libertad no están clasificadas y ubicadas de acuerdo a su perfil criminal. La mayoría del personal del Sistema Penitenciario no cree en la rehabilitación de las mujeres privadas de libertad, más allá de las altas autoridades del Sistema.

En el presente monitoreo uno de los resultados visibles es que solamente en Puerto Barrios está desdibujado el equipo multidisciplinario. En los otros cuatro centros la mayoría de las personas entrevistadas afirmaron la existencia de equipos multidisciplinarios en cada uno de ellos.



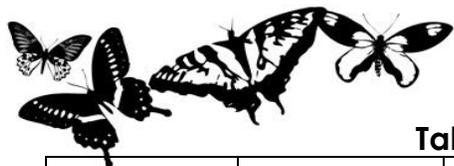


Tabla 2. Asistencia profesional existente por Centro Penitenciario

Centro Visitado	Respuestas	Asistencias existentes por Centro													
		Psicóloga/o		Trabajador/a Social		Asistencia laboral		Asistencia jurídica		Asistencia médica		Asistencia educativa		Asistencia médica específica para niños	
Santa Teresa	Si	11	44%	22	88%	22	88%	3	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
	No	4	16%	1	4%	3	12%	14	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%
	REGULAR	7	28%	2	8%	0	0%	4	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
	NR	3	12%	0	0%	0	0%	4	28%	28%	28%	28%	28%	28%	28%
COF	Si	15	100%	15	100%	15	100%	13	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%
	No	0	0%	0	0%	0	0%	0	47%	47%	47%	47%	47%	47%	47%
	REGULAR	0	0%	0	0%	0	0%	0	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%
	NR	0	0%	0	0%	0	0%	2	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%
COBAN	Si	11	100%	11	100%	10	91%	11	36%	36%	36%	36%	36%	36%	36%
	No	0	0%	0	0%	1	9%	0	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%
	REGULAR	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	NR	0	0%	0	0%	0	0%	0	36%	36%	36%	36%	36%	36%	36%
Puerto Barrios	Si	10	77%	1	8%	2	15%	1	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	No	1	8%	8	62%	6	46%	6	38%	38%	38%	38%	38%	38%	38%
	REGULAR	0	0%	0	0%	0	0%	0	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
	NR	2	15%	4	31%	5	38%	6	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%
Zacapa	Si	2	15%	10	77%	10	77%	8	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	No	7	54%	1	8%	0	0%	1	23%	23%	23%	23%	23%	23%	
	REGULAR	0	0%	0	0%	0	0%	0	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
	NR	4	31%	2	15%	3	23%	4	69%	69%	69%	69%	69%	69%	69%

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas realizadas.



El cuadro anterior indica que solamente en el Centro de Zacapa no se cuenta claramente con una psicóloga, mientras que en los otros centros si la hay. Trabajadora social hay en cuatro centros, exceptuando el Centro de Puerto Barrios, así como sucede con la asistencia laboral.

En cuanto a la situación de asesoría jurídica sucede lo contrario. Se observa que en la mayoría de lugares se expresa la inexistencia de este servicio, tal como sucede con la asistencia educativa y la médica para las mujeres y para las y los niños que viven en el Centro. De manera diferente sucede con el apoyo espiritual, que en todos los centros se expresa como presente de manera contundente y sobre todo se refiere al apoyo de iglesias que brindan estas asistencias.

El personal jurídico para no atender a las mujeres se excusa en la mayoría de los casos que se encuentra en los centros a disposición del director o sub-director para asesor legalmente.

**Tabla 3. Existencia de programas de prevención, tratamiento de adicciones, reinserción social y post-cárcel.**

Centro Visitado	Respuestas	Existe Programas de prevención y tratamiento de adicciones.		Existen Programas de Reinserción social		Existen programas post-cárcel	
Santa Teresa	Si	0	0%	1	4%	1	4%
	No	15	60%	16	64%	16	64%
	REGULAR	2	8%	0	0%	0	0%
	NR	8	32%	8	32%	8	32%
COF	Si	1	7%	1	7%	1	7%
	No	4	27%	9	60%	9	60%
	REGULAR	6	40%	0	0%	0	0%
	NR	4	27%	5	33%	5	33%
COBAN	Si	1	9%	0	0%	0	0%
	No	4	36%	4	36%	4	36%
	REGULAR	0	0%	0	0%	0	0%
	NR	6	55%	7	64%	7	64%
Puerto Barrios	Si	2	15%	1	8%	1	8%
	No	4	31%	4	31%	4	31%
	REGULAR	1	8%	0	0%	0	0%
	NR	6	46%	8	62%	8	62%
Zacapa	Si	0	0%	0	0%	0	0%
	No	5	38%	5	38%	5	38%





	REGULAR	1	8%	0	0%	0	0%
	NR	7	54%	8	62%	8	62%

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas realizadas.





Como se observa en el cuadro anterior, las opiniones registradas dan cuenta de una imprecisión sobre la existencia de programas de reinserción social y de prevención y tratamiento de adicciones. Esto nos muestra que se realizan algunas acciones, que en algunos casos son impulsadas por iglesias o grupos externos, pero que no son políticas del sistema penitenciario. Lo que está claro es que no existen programas sistemáticos en ninguna de las tres áreas.

A continuación se observa que las opiniones de las personas entrevistadas expresan que el régimen disciplinario respeta los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad, lo cual contrasta con la alta falta de respuesta sobre el accionar de las autoridades en los momentos de requisas, que es cuando las mujeres privadas de libertad denuncian los mayores atropellos en su contra. Así mismo es importante anotar que según las respuestas obtenidas las mujeres privadas de libertad no conocen a profundidad el régimen disciplinario de cada centro.

**Tabla 4. Respeto a los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad.**

Centro Visitado	Respuestas	El Régimen disciplinario respeta los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad		En el momento de las requisas las autoridades respetan los derechos de las MPL	
<b>Santa Teresa</b>	Si	3	12%	2	8%
	No	10	40%	9	36%
	REGULAR	7	28%	6	24%
	NR	5	20%	8	32%
<b>COF</b>	Si	3	20%	0	0%
	No	2	13%	5	33%
	REGULAR	6	40%	2	13%
	NR	4	27%	8	53%
<b>Cobán</b>	Si	5	45%	1	9%
	No	0	0%	1	9%
	REGULAR	0	0%	2	18%
	NR	6	55%	7	64%
<b>Puerto Barrios</b>	Si	4	31%	2	15%
	No	1	8%	1	8%
	REGULAR	2	15%	1	8%
	NR	6	46%	9	69%
		13	1	13	1
<b>Zacapa</b>	Si	3	23%	2	15%
	No	1	8%	1	8%
	REGULAR	1	8%	2	15%
	NR	8	62%	8	62%
<b>TOTAL</b>		<b>77</b>		<b>77</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas realizadas.





Por UNA VIDA  
**LIBRE** de  
VIOLENCIA





Se observan opiniones diversas sobre el permiso para tener visita conyugal que puedan disfrutar las mujeres privadas de libertad. Por las opiniones obtenidas, pareciera que solo en Santa Teresa no es posible la visita conyugal (84%), mientras que pareciera que solamente en el COF es un derecho vigente y en los otros tres centros penitenciarios éste puede ser disfrutado, pero no se tienen los criterios o procedimientos claramente identificados por todo el personal penitenciario y por las mismas mujeres privadas de libertad.

Por otro lado, sobre la política de reinserción familiar, si bien es cierto se expresa por parte de más de la tercera parte de las personas entrevistadas que hay ciertos controles de las hijas e hijos que tienen las mujeres privadas de libertad, en ninguno de los centros existen políticas para la reinserción de las familias.

Como opinión generalizada de las personas que participaron en este sondeo se observa que en promedio, de alguna manera se cumplen algunos criterios básicos de rehabilitación (47.6%) contra un 20.2% que dice que no se cumplen y un 32.2% que no brindó su opinión sobre el punto.





Tabla 5. Percepciones generales sobre si se cumplen las condiciones de rehabilitación básicas por Centro Penitenciario.

Centro Penitenciario	Percepciones	Respuestas
<b>Santa Teresa</b>	Si	35%
	No	35%
	REGULAR	14%
	NR	16%
<b>COF</b>	Si	55%
	No	16%
	REGULAR	9%
	NR	20%
<b>COBAN</b>	Si	50%
	No	13%
	REGULAR	4%
	NR	33%
<b>Puerto Barrios</b>	Si	26%
	No	21%
	REGULAR	6%
	NR	47%
<b>Zacapa</b>	Si	33%
	No	16%
	Regular	6%
	NR	45%

Centro Penitenciario/ Percepciones	Respuestas
<b>SI</b>	
Santa Teresa	35
COF	55
Cobán	50
Puerto Barrios	26
Zacapa	33
<b>Promedio</b>	<b>39.8</b>
<b>NO</b>	
Santa Teresa	35
COF	16
Cobán	13
Puerto Barrios	21
Zacapa	16
<b>Promedio</b>	<b>20.2</b>
<b>REGULAR</b>	
Santa Teresa	14
COF	9
Cobán	4
Puerto Barrios	6
Zacapa	6
<b>Promedio</b>	<b>7.8</b>
<b>NR</b>	
Santa Teresa	16
COF	20
Cobán	33
Puerto Barrios	47
Zacapa	45
<b>Promedio</b>	<b>32.2</b>

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas realizadas.

Según las observaciones de campo tenemos las siguientes percepciones por Centro de privación de libertad para las mujeres:

### Santa Teresa





Por seguridad del centro no conocemos el dato de cuanto personal tienen disponible y respecto al perfil sabemos que hay una directora, una rectora, comandantes, comandantes de seguridad, guardias de seguridad, celadoras en cada turno y personal administrativo, equipo multidisciplinario.

Este centro si cuenta con todo el equipo multidisciplinario, solo que la psicóloga se presenta dos veces por semana. El equipo multidisciplinario la mayor parte del tiempo lo ocupa en emitir informes solicitados por el juez.

No cuenta con programas de prevención y tratamiento de adicciones, tampoco para la reinserción social y familiar.

Las personas responsables de aplicar el régimen disciplinario si lo conocen, sin embargo no lo aplican adecuadamente porque muchas veces las mujeres por cometer una falta reciben de 2 a 3 castigos por no conocer el régimen disciplinario.

El apoyo espiritual es proporcionado por iglesias católicas y evangélicas.

### **COF**

Por seguridad del centro no conocemos el dato de cuanto personal tienen disponible y de acuerdo a lo observado sabemos que hay una directora, una rectora, comandantes, comandantes de seguridad, guardias de seguridad, celadoras, personal administrativo, equipo multidisciplinario.

Este centro también cuenta con todo el equipo multidisciplinario, solo que el doctor se presenta dos veces por semana y por el poco tiempo que se presenta al centro no logra atender a todas las mujeres. El equipo multidisciplinario la mayor parte del tiempo lo ocupa en emitir informes solicitados por el juez.

No cuenta con programas de prevención y tratamiento de adicciones, tampoco para la reinserción social y familiar. Las personas responsables de aplicar el régimen disciplinario si lo conocen, sin embargo no lo aplican adecuadamente porque muchas veces las mujeres por cometer una falta reciben de 2 a 3 castigos por no conocer el régimen disciplinario.

El apoyo espiritual es proporcionado por iglesias católicas y evangélicas.

### **Puerto Barrios**

Por seguridad del centro no conocemos el dato de cuanto personal tienen disponible y respecto al personal no es específico de las mujeres ya que este centro también es de hombres y personal designado para ellas solamente esta una guardia y una rectora y el resto del personal se comparte entre hombres y mujeres.

Este centro solo cuenta con personal educativo, laboral y enfermero. Dado que este centro es específico para hombres, comparten al personal del equipo multidisciplinario.





No cuenta con programas de prevención y tratamiento de adicciones, tampoco para la reinserción social y familiar.

Las personas responsables de aplicar el régimen disciplinario si lo conocen, sin embargo no lo aplican adecuadamente porque muchas veces las mujeres por cometer una falta reciben de 2 a 3 castigos por no conocer el régimen disciplinario.

El apoyo espiritual es proporcionado por iglesias católicas y evangélicas.

### **Zacapa**

Por seguridad de cada centro no conocemos el dato de cuanto personal tienen disponible y respecto al personal no es específico de las mujeres ya que este centro también es de hombres y personal designado para ellas solamente hay una rectora y el resto del personal se comparte entre hombres y mujeres.

Si cuenta con equipo multidisciplinario excepto psicólogo, de igual forma comparten el personal con los hombres.

No cuenta con programas de prevención y tratamiento de adicciones, tampoco para la reinserción social y familiar.

Las personas responsables de aplicar el régimen disciplinario si lo conocen, sin embargo no lo aplican adecuadamente porque muchas veces las mujeres por cometer una falta reciben de 2 a 3 castigos por no conocer el régimen disciplinario.

El apoyo espiritual es proporcionado por la iglesia evangélica.

### **Cobán**

Por seguridad de cada centro no conocemos el dato de cuanto personal tienen disponible y respecto al personal no es específico de las mujeres ya que este centro a pesar que la infraestructura está separada de los hombres depende del personal general. Para las mujeres está asignado solamente hay una rectora y dos guardias hombres el resto del personal se comparte.

Este centro cuenta con todo el equipo multidisciplinario, aunque lo comparte con el centro de hombres.

No cuenta con programas de prevención y tratamiento de adicciones, tampoco para la reinserción social y familiar.

Las personas responsables de aplicar el régimen disciplinario si lo conocen, sin embargo no lo aplican adecuadamente porque muchas veces las mujeres por cometer una falta reciben de 2 a 3 castigos por no conocer el régimen disciplinario.

El apoyo espiritual es proporcionado por la iglesia católica.





### 2.3. Servicios

Las Reglas de Bangkok hacen referencia de manera especial a la responsabilidad que tiene las instituciones del sistema de justicia y otras de atender a las mujeres privadas de libertad<sup>2</sup>.

Es importante destacar en este apartado la responsabilidad del Instituto de la Defensa Pública Penal, el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y las instituciones de hacer que se respeten los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

De acuerdo a la Constitución política de la República el Sistema Penitenciario tiene la obligación de custodiar y rehabilitar a las personas privadas de libertad pero también establece la responsabilidad de las demás instituciones del Estado prestadoras de servicios, que deben atender a todas las personas incluyendo a las privadas de libertad.

En este apartado los aspectos relevantes son, educación formal y técnica, programas de atención en salud preventiva y curativa, de emergencia y de sus hijas e hijos. Calidad y cantidad de alimentación, cumplimiento de licitación del estado, existencia adecuada de suministros de limpieza; y asistencia jurídica pertinente, pronta y cumplida.

En cuanto a **los servicios** que se prestan en los cuatro centros, el estudio base constató que algunas mujeres privadas de libertad son tomadas en cuenta para impartir clases de alfabetización, primaria y secundaria.

La calidad de la alimentación en COF es buena y hay dietas especiales. Sin embargo en los otros centros la comida es insuficiente, de mala calidad, no se cumple con la variación de menús y no hay dietas especiales para casos de enfermedad y a veces llega en mal estado.

Como parte del cumplimiento de acciones por parte de instituciones vinculadas con la protección de personas privadas de libertad, el Instituto de la Defensa Pública Penal suscribió un convenio con el Colectivo Artesana, el cual pretende la aplicación de las Reglas de Bangkok, especialmente en mantener informadas a las mujeres sobre su situación jurídica.

La atención que se brinda a través de las áreas de salud de los departamentos de Zacapa, Cobán e Izabal, es pertinente y trata de brindar la atención médica y el medicamento correspondiente, así como el seguimiento pertinente. Sin embargo, es

---

<sup>2</sup> [http://www.reglasdebangkokguatemala.org/archivos/INDEX%20OF%20COMPLIANCE%20Bangkok%20Rules\[1\].pdf](http://www.reglasdebangkokguatemala.org/archivos/INDEX%20OF%20COMPLIANCE%20Bangkok%20Rules[1].pdf)





latente la falta atención médica y medicamentos para las mujeres y las y los niños. No hay programas de atención a enfermedades crónicas.

La Confraternidad carcelaria de Guatemala, entidad de la iglesia católica apoya para el pago de multas, cauciones y otros gastos en los que las mujeres incurren para obtener medidas sustitutivas o la libertad.

Existe poca comunicación entre el Instituto de la Defensa Pública Penal - IDPP y las mujeres privadas de libertad para informar sobre los procesos jurídicos en todas las etapas, desde la prisión preventiva hasta la etapa de ejecución, lo que implica los beneficios para obtener la libertad, como redención de pena, libertad condicional, libertad anticipada, régimen progresivo y extra muro.

Dentro del Equipo multidisciplinario no hay asesoría jurídica integral para las mujeres.

En general no hay programas de educación formal en todos los centros y a todo nivel. Hasta el 2012 las mujeres cursaban grados académicos que ya habían aprobado para obtener el beneficio de redención de penas, por conducta, estudio y trabajo.

No existen programas de educación extra escolar ni presencial ni a distancia. No hay programas para la formación productiva y laboral.

En el monitoreo presente, en el caso de la servicios de alimentación en el caso del COF y Santa Teresa la mayoría expresan que no son adecuados y que no hay alimentación para niñas y niños. En Cobán, Zacapa y Puerto Barrios la mayoría dice que si son adecuados o de mediana calidad; aunque en ambos casos se expresa que no hay alimentos de calidad para las niñas y niños.





**Tabla 6. Situación de los servicios de alimentación en los Centros de detención para mujeres**

Centro	Percepciones	Los servicios de alimentación son adecuados		Hay alimentación para niñas y niños	
		Cantidad	%	Cantidad	%
<b>Santa Teresa</b>	Si	4	16%	2	8%
	No	13	52%	16	64%
	REGULAR	3	12%	2	8%
	NR	5	20%	5	20%
<b>COF</b>	Si	2	13%	1	7%
	No	6	40%	9	60%
	REGULAR	4	27%	2	13%
	NR	3	20%	3	20%
<b>Cobán</b>	Si	3	27%	2	18%
	No	0	0%	4	36%
	REGULAR	4	36%	0	0%
	NR	4	36%	5	45%
<b>Puerto Barrios</b>	Si	4	31%	1	8%
	No	2	15%	5	38%
	REGULAR	3	23%	1	8%
	NR	4	31%	6	46%
<b>Zacapa</b>	Si	2	15%	0	0%
	No	2	15%	4	31%
	REGULAR	3	23%	0	0%
	NR	6	46%	9	69%

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas realizadas.

Sobre los suministros para el mantenimiento en el caso del COF y Santa Teresa la mayoría expresa que estos suministros no son aportados por el sistema penitenciario, sino por las mujeres, pero en el caso de Puerto Barrios, Zacapa y Cobán la mayoría de las personas no respondió.





**Tabla 7. Existencia de programas de salud por Centro Penitenciario**

PROGRAMAS	Santa Teresa		COF		Cobán		Puerto Barrios		Zacapa	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Existen programas de asistencia en salud preventiva	16%	52%	27%	13%	18%	9%	23%	23%	31%	8%
Existen programas de asistencia en salud curativa	16%	52%	20%	33%	36%	0%	23%	15%	38%	8%
Existe asistencia en salud para casos de emergencia	28%	28%	53%	7%	36%	0%	38%	0%	38%	8%
Existen programas de asistencia en salud ginecológica	24%	56%	20%	27%	18%	18%	15%	23%	31%	8%
Las mujeres con enfermedades terminales cuentan con asistencia médica pertinente y puntual	12%	48%	13%	33%	9%	9%	23%	8%	15%	8%
Existe una clínica médica equipada	16%	8%	33%	33%	9%	9%	8%	15%	23%	8%
El personal médico suministra medicamentos cuando es necesario	20%	40%	40%	13%	27%	0%	23%	8%	23%	15%
<b>PROMEDIO</b>	<b>19%</b>	<b>41%</b>	<b>30%</b>	<b>23%</b>	<b>22%</b>	<b>6%</b>	<b>22%</b>	<b>13%</b>	<b>29%</b>	<b>9%</b>

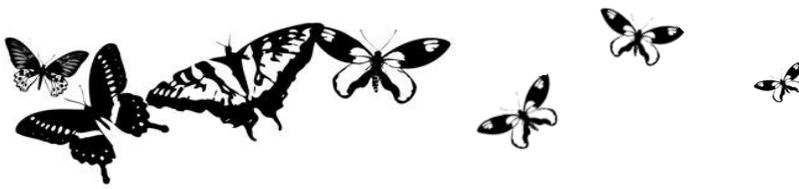
*Fuente:* Elaboración propia en base a entrevistas realizadas.

En promedio, el 24.4% de las personas entrevistadas expresan que si existen programas para los distintos ámbitos de atención en salud y el 18.4 dice que no los hay. El 10% dice que los programas que existen son de mediana calidad y en promedio el 47% no respondió sobre si existen o no programas en estas 7 áreas.

Según los datos solo el COF podría tener una clínica médica equipada y es el lugar en el que el personal médico proporciona los medicamentos cuando son necesarios, aunque en general se estima que no hay programas para la atención ginecológica y en el caso de las mujeres con enfermedades terminales en su mayoría no cuentan con la asistencia médica pertinente y puntual.

Alrededor de lo relacionado con las denuncias que las mujeres privadas de libertad presentan, se puede observar que es un aspecto sobre el que la mayoría prefiere no hablar. Más del 55% de las personas entrevistadas no respondieron a la pregunta de si las demandas de las mujeres son respondidas y si pueden hacerlas sin recibir





represalias. Esto podría indicar que no existe la libertad para que las mujeres privadas de libertad se expresen y presenten sus denuncias por cualquier abuso vivido.

Mayoritariamente las personas entrevistadas respondieron que si funcionan programas de asistencia laboral, de educación formal y capacitación técnica.





**Tabla 8. Percepciones sobre la existencia de programas de educación formal, desarrollo laboral y capacitación técnica por Centro**

Centro	Percepciones	Existen programas de educación formal		Existen programas de desarrollo laboral		Existen programas de capacitación técnica	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Santa Teresa	Si	11	44%	12	48%	8	32%
	No	7	28%	5	20%	10	40%
	REGULAR	2	8%	4	16%	2	8%
	NR	5	20%	4	16%	5	20%
COF	Si	12	80%	8	53%	4	27%
	No	0	0%	4	27%	5	33%
	REGULAR	0	0%	0	0%	0	0%
	NR	3	20%	3	20%	6	40%
Cobán	Si	6	55%	5	45%	3	27%
	No	0	0%	0	0%	1	9%
	REGULAR	0	0%	0	0%	0	0%
	NR	5	45%	6	55%	7	64%
Puerto Barrios	Si	6	46%	4	31%	3	23%
	No	1	8%	2	15%	2	15%
	REGULAR	0	0%	0	0%	1	8%
	NR	6	46%	7	54%	7	54%
Zacapa	Si	6	46%	3	23%	1	8%
	No	0	0%	2	15%	5	38%
	REGULAR	1	8%	1	8%	0	0%
	NR	6	46%	7	54%	7	54%

Las personas entrevistadas expresan diversas opiniones sobre la existencia de teléfonos públicos en los centros penitenciarios, lo que advierte la dificultad de comunicación que las mujeres tienen con sus familias, sobre todo cuando es perseguida la posesión de celulares en los centros penitenciarios.

En este ámbito se puede observar que la mayoría de las personas entrevistadas opinan que existen programas de educación formal, desarrollo laboral y de capacitación técnica, aunque un alto porcentaje no contestó a estas preguntas.





Los programas que existen en cada centro son:

Centro	Programas de educación formal	Programas de desarrollo laboral	Programas de capacitación técnica
<b>Santa Teresa</b>	Conalfa I y II Básicos por madurez Bachillerato por madurez Curso de enfermería Curso de Inglés	Elaboración de cremas y perfumes. Serigrafía	Repostería Manualidades
<b>COF</b>	Conalfa I y II Básicos por madurez Bachillerato por madurez Curso de Enfermería	Maquila. Elaboración de conos de Sarita. Beneficio de frijol. Elaboración de porta cubiertos de la San Martín.	No tienen
<b>Cobán</b>	Conalfa I y II	Siembra de hortalizas por iniciativa de las MPL	Corte y confección
<b>Puerto Barrios</b>	Conalfa I y II Básicos por madurez Bachillerato por madurez	No tienen	No tienen
<b>Zacapa</b>	No tienen	No tienen	No tienen

Según las observaciones de campo tenemos las siguientes percepciones por Centro de privación de libertad para las mujeres:

### **Santa Teresa**

En este centro a pesar que tienen personal jurídico, no atiende a las mujeres y se excusan diciendo que está en el centro solo para asesorar legalmente a la directora y/o sub-directora.

Los abogados del IDPP visitan a las mujeres, pero solo a las que se encuentran en la etapa inicial del proceso, a las que están en la etapa de impugnaciones y ejecución difícilmente las visitan, lo que genera que las mujeres no puedan atender su situación legal por la dificultad de comprender los contenidos de las notificaciones que reciben.

### **COF**

En este centro a pesar que tienen personal jurídico, no atiende a las mujeres y se excusa diciendo que está en el centro solo para asesorar legalmente a la directora y/o sub-directora.





Los abogados del IDPP muy pocas veces visitan a las mujeres, lo que genera que las mujeres no puedan atender su situación legal por la dificultad de comprender los contenidos de las notificaciones que reciben.

#### **Puerto Barrios**

Este centro no cuenta con personal jurídico y personal del IDPP solo visita cuando se le solicita.

#### **Zacapa**

En este centro a pesar que tienen personal jurídico, no atiende a las mujeres y se excusa diciendo que está en el centro solo para asesorar legalmente al director y/o sub-director.

Personal del IDPP no las visita.

#### **Cobán**

La abogada que está en este centro apoya a las mujeres en la medida de lo posible, en cuanto al IDPP solo llega la trabajadora social a que las mujeres firmen una hoja como constancia de la supuesta visita que les hizo la defensa pública penal.

#### **Los 5 centros**

En todos los centros las mujeres tienen oportunidad de estudiar en los procesos impulsados por CONALFA, en la etapa I y II, básicos por madurez y bachillerato en ciencias y letras por madurez.

Según lo que las mujeres dijeron en ningún centro reciben programas de asistencia en salud preventiva y curativa de ningún tipo.

Las mujeres expresaron que no es suficiente la ración de alimentación que les dan ya que muchas veces no las satisface. Las mujeres que viven con sus hijos la tienen que compartir con ellos y no es de buena calidad.

En todos los centros las mujeres tienen que comprar sus propios utensilios y artículos de limpieza.

### **2.4. Situación de Guardias penitenciarias**

Las Reglas de Bangkok consideran fundamental también atender la situación de las guardias penitenciarias. Por ello en este informe se verifica la calidad, formación y rol del personal penitenciario son elementos centrales de la gestión.

Así mismo se verifica si el personal debe recibir capacitación en materia de género, derechos humanos, salud, atención a los niños/as, primeros auxilios, prevención, etc.

El personal femenino debe tener iguales oportunidades para avanzar en su carrera y acceder a cargos jerárquicos. Se debe prevenir y sancionar la discriminación del





personal femenino por razones de género y proteger a las reclusas y a las funcionarias de toda forma de violencia, acoso o abuso.

El estudio base indica en dos apartados situaciones generales alrededor de las guardias penitenciarias, tanto las aspirante como las que están como guardias en los centros penitenciarios. Sobre la infraestructura para las mujeres Guardias penitenciarias, en ese estudio las aspirantes a guardias consideran que las condiciones del lugar en donde duermen son de seguridad y privacidad.

En el caso de las guardias, expresan que el área en donde duermen está separada del área de los hombres, pero el tamaño de las cuadras donde duermen es inadecuado. *"Es un cuarto y en el cocinamos, hay otro cuartito pequeño donde están nuestras bolsas y otro en donde están los baños, en donde nos bañamos y la pila."*

Este espacio no respeta su dignidad, ya que no garantiza condiciones de comodidad, seguridad y privacidad: *"los compañeros solo levantan las sábanas de las ventanas"* La iluminación del espacio es de regular a mala. La ventilación es mala y el mobiliario es insuficiente, en general está en condición regular, pero las camas están en mal estado en el caso de Zacapa y de Cobán. Los sanitarios no son suficientes y se encuentran en mal estado. En el caso de las duchas en el caso de Zacapa están en mal estado y en Cobán no hay.

En Zacapa para lavar ropa tienen asignada una pila de un lavadero, allí lavan ropa y platos y en Cobán tienen dos pilas. Para lavar su ropa se turnan en el tiempo disponible. Sobre la suficiencia de agua, en Zacapa no tienen lo adecuado y en Cobán sí.

La calidad de la alimentación es mala, la cantidad es regular y la variedad es mala. Se ha solicitado dietas especiales por prescripción médica pero no la llevan.

Sobre el trato entre el personal, tanto dentro de las aspirantes como entre las y los instructores hay jerarquías de mando y obediencia al estilo militar. Dentro de las aspirantes existe el jefe de pelotón, que es el que tiene a cargo cierta cantidad de aspirantes, esto se hace en función de crearles el hábito de obediencia y respeto a sus mandos inmediatos. A decir de las aspirantes esta aplicación de jerarquías les ha funcionado muy bien ya que se les fomenta el respeto y la obediencia.

Dentro del personal de instrucción están los Instructores y Sub-instructores.

Esta jerarquía no implica que si algún compañero quiere abusar de ellas, las mujeres se queden en silencio. Se les ha instruido quejarse con los instructores y sub instructores, se les ha hablado de que cómo mujeres debe tener dignidad y respeto, y los hombres tienen bien claro que no les puede molestar, porque si lo hacen los pueden dar de baja.

Sobre las relaciones sentimentales entre personas del mismo sexo, las mujeres comentan que es posible que se den, solo que con las limitantes de poder expresar su relación en público.





En el caso de las guardias un grupo de ellas expresa que sus compañeros guardias les hablan vulgarmente, las ven mal y las tratan como inútiles, todo esto expresión de discriminación. Este mismo grupo opina que además han sufrido de malos tratos por parte de las directoras, que no tienen ningún tipo de consideración hacia ellas, esto relacionado con la cantidad de tareas que se les asigna: custodia en tribunales, registro corporal y vigilancia en garitas. Esto no implica que no se cumpla con derechos básicos, ya que si disfrutaban del período de lactancia.

En términos generales en situaciones espaciales no hay consideración con las guardias. Depende mucho del jefe de turno. En caso de permisos especiales por casos familiares, también depende del jefe de turno, pero cuando se trata de las y los hijos, generalmente cuentan con los permisos. Para ninguna circunstancia existe procedimiento de queja.

Las guardias expusieron que no tienen ningún tipo de relación con el equipo multidisciplinario, en algunos casos ni siquiera conocen a sus integrantes. Las guardias expresan que pueden comunicarse con sus familiares solo por teléfono propio y cuando salen a tribunales.

En el caso de las guardias en Zacapa no hay tenido ningún tipo de capacitación, en el caso de Cobán han recibido reentrenamiento.

Las aspirantes a guardias han recibido tratamiento médico y apoyo espiritual por parte de sacerdotes y pastores, pero no han tenido acompañamiento psicológico o emocional.

En el presente monitoreo lo que se observa es un altísimo desconocimiento de la situación de las guardias penitenciarias.

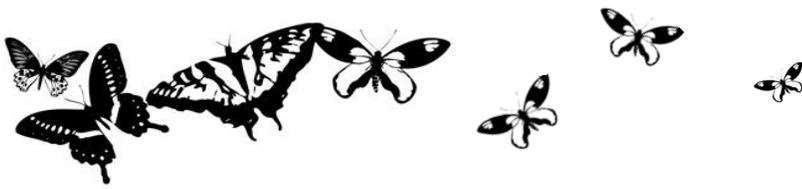
Más del 70% desconocen sobre el conocimiento de las autoridades sobre las Reglas de Bangkok, sobre las capacitaciones y actualizaciones que reciben las guardias. Así mismo se desconocen las condiciones de su hospedaje, alimentación, servicios como agua, iluminación y ventilación; tampoco se conoce sobre los espacios con que cuentan, tanto de higiene como para lavar. Lo que se observa es que de la misma manera hay conocimiento sobre los problemas derivados del posible acoso sexual que pudieran sufrir o sobre hechos de discriminación por ser mujeres y sobre los procedimientos de denuncia al que tienen acceso.

A partir del primer monitoreo en la currícula de estudios de las aspirantes a guardias penitenciarias, les incluyeron un curso de derechos humanos y a las guardias penitenciarias no las han capacitado sobre el tema.

Se impartió un curso de estándares nacionales e internacionales sobre derechos de mujeres privadas de libertad, al grupo que se encontraban recibiendo el curso de las distintas especialidades en la escuela de estudios penitenciarios.

## **Zacapa**





Por UNA VIDA  
**LIBRE** de  
VIOLENCIA

Después del primer monitoreo que realizamos, les mejoraron las condiciones en donde duermen cuando están de turno.





### **3. RUTA DE ATENCIÓN A MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD**

#### **3.1. Acciones de coordinación de septiembre a la fecha**

El Colectivo Artesana como parte de los servicios que brinda a las mujeres privadas de libertad, se ha constituido en un espacio que realiza gestiones ante distintas instancias estatales, con el objetivo de resolver o contribuir a resolver problemáticas presentadas por las mujeres privadas de libertad.

Para ello Artesana cuenta con una línea abierta, en donde recibe solicitudes de apoyos. De los meses de septiembre 2013 a marzo 2014 se recibieron un total de 99 denuncias de apoyo para mujeres privadas de libertad. De este total, el 91% han sido realizadas por los centros penitenciarios de la capital – Santa Teresa y COF- y en una mínima proporción del centro de Cobán, Chimaltenango y Quetzaltenango.

En cuanto al apoyo Psicosocial, este está referido a trámites para la pensión alimenticia (1), violencia por las mismas MPL (4), trámites para Familia progresá (2), Pensión del IGSS (1), apoyo con trabajo para la familia (1) y trámites en RENAP (1).

En el cuadro siguiente se observan los casos en que las mujeres privadas de libertad han solicitado apoyo al Colectivo Artesana. El total de mujeres que solicitaron apoyo fueron de 136, sin embargo cada mujer realizó varias solicitudes, por lo que la asistencia proporcionada va más allá de la cantidad de mujeres.

Como se observa en cada ámbito se describe la situación particular en dónde las mujeres solicitaron apoyo. Para explicar mejor se decidió desglosar cada ámbito en las situaciones específicas que las mujeres necesitan.





**Tabla 9. Cantidad de solicitudes recibidas por mujeres privadas de libertad por centro penitenciario**

ÁMBITO DE SOLICITUDES HACIA EL COLECTIVO ARTESANA POR PARTE DE LAS MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD	Totales	Centro
<b>ASISTENCIA JURÍDICA</b>		
Desconoce si le aplica algún beneficio	7	COF
Desconoce si tiene abogado	18	COF 3, Quetzaltenango 7, Sta. Teresa 2, Chimaltenango 6
Desconoce su situación jurídica	42	COF 13, Sta. Teresa 18, Quetzaltenango 6, Chimaltenango 5
Solicitud de emisión de computo	4	COF 2, Quetzaltenango 1, Chimaltenango 1
Inicio de redención de pena	7	Quetzaltenango 3, Chimaltenango 4
Información del proceso de redención de pena	9	COF
solicita visita del abogado	3	Sta. Teresa 1, Chimaltenango 2
Apoyo jurídico para procesos disciplinarios	34	COF
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	
<b>Apoyo Psicosocial</b>		
Informar a sus embajadas	2	Sta. Teresa 1, COF 1
Denuncias de violencia	3	Sta. Teresa 1, Chimaltenango 2
pensión del IGSS	1	Sta. Teresa 1
Ya no recibe programa de mi familia progresa	2	Sta. Teresa 1, COF 1
Apoyo con programas del gobierno	1	COF
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	
<b>SALUD</b>		
Atención médica	6	COF 1, Sta. Teresa 3, Chimaltenango 1, Cobán 1
Abastecimiento de medicamentos	2	Sta. Teresa
Salida al hospital	2	Sta. Teresa
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	
<b>CONDICIONES FAMILIARES</b>		
Patria potestad en favor de familiares	3	COF 1, Sta. Teresa 2
Pensión alimenticia	1	Quetzaltenango
Violencia en contra de sus hijas/os	3	COF 1, Sta. Teresa 2
Tramitar certificado de nacimiento	1	COF
Padre no da información	3	Sta. Teresa
Autorización legal para salir del país	1	Sta. Teresa
Información de su hija que se encuentra en gorriones	2	Sta. Teresa
Inscripción en el RENAP	6	Sta. Teresa 4, COF 2
Apoyo psicológico	6	Sta. Teresa 2, COF 4
Inscripción en MINEDUC	5	Sta. Teresa 1, COF 3, Chimaltenango 1
Compra de medicamento p/ hijo	1	Sta. Teresa





TOTAL	32
-------	----

Fuente: Elaboración propia en base a registros institucionales.

Otro ámbito de apoyo es hacia hijas e hijos de mujeres privadas de libertad. En esta área mayoritariamente ha estado en apoyos a hijas e hijos de mujeres privadas de libertad en el departamento de Guatemala y que viven fuera de los Centros. En su mayoría los apoyos estuvieron en el área de lo psicosocial - 4 niñas y 7 niños -, en situaciones de violencia - 1 niña y 3 niños -, en relación con el RENAP - 3 niñas y 4 niños-, 3 niños fueron apoyados en proceso educativos y 1 niña en una situación de salud.

El apoyo psicosocial consistió en verificar condiciones institucionalizado (1), gestionar apoyo psicológico (5), verificar las condiciones de su hija en Gorriones (2) y gestiones para la custodia legal (3). Por otro lado se trató de requerir información de 4 niñas y niños de quienes el padre no da información.

Del mes de septiembre 2013 a marzo 2014 se realizaron 361 reuniones para dar seguimiento a las necesidades de las mujeres privadas de libertad y gestionar el diseño y aprobación de programas o políticas institucionales que mejoren las condiciones de vida de estas mujeres. El 20% de las reuniones fueron para abordar aspectos de la infraestructura de los centros; el 23% para hablar sobre los programas de rehabilitación, el 22% para abordar la situación de los servicios que se prestan en los centros, el 16% para discutir las problemáticas de las guardias penitenciarias y el 19% para abordar las condiciones familiares de las mujeres.

Las reuniones se llevaron a cabo en cuatro departamentos, Guatemala, Alta Verapaz, Zacapa e Izabal, en la misma proporción, 25% en cada lugar. Así mismo se realizaron en la siguiente proporción por meses: Septiembre - 43 reuniones, 12%-, Octubre - 42 reuniones, 12%-, Noviembre - 34 reuniones, 9%-, Diciembre -15 reuniones, 4%-, Enero - 50 reuniones, 14%-, Febrero -44 reuniones, 12%-, Marzo -133 reuniones, 37%-.

**Tabla 10. Cantidad de reuniones por área de atención, departamento y mes de realización**

AREA DE ATENCIÓN	Guate						AV						Zacapa						Izabal						Total de reuniones				
	S	O	N	D	E	F	M	S	O	N	D	E	F	M	S	O	N	D	E	F	M	S	O	N		D	E	F	M
Infraestructura	2	3	2	1	1	2	7	2	2	1	0	1	2	8	2	3	2	1	1	2	8	2	2	2	2	1	2	7	71
Rehabilitación	2	2	2	1	6	3	6	3	3	2	0	4	3	7	2	2	2	0	4	3	7	2	2	1	1	4	3	6	83
Servicios	2	3	1	1	3	2	6	2	4	3	0	3	2	7	3	2	1	1	3	2	7	2	4	2	2	3	2	6	79
Situación guardias penitenciarias	2	2	1	1	2	2	5	2	1	1	0	2	2	7	2	2	0	0	2	2	7	3	1	0	0	2	2	6	59
Condiciones Familiares	2	1	3	1	2	2	7	2	1	2	0	2	2	8	2	1	3	1	2	2	8	2	1	3	2	2	2	3	69
	10	11	9	5	14	11	31	11	11	9	0	12	11	37	11	10	8	3	12	11	37	11	10	8	7	12	11	28	361

Fuente: Elaboración propia en base a registros institucionales.





**En el mes de septiembre 2013 se realizaron reuniones con:**

- Mesa Técnica de mujeres de la creación de la Oficina de Genero dentro del Sistema Penitenciario agenda :
  - Presentación de los estándares nacionales e internacionales (GGM)
  - Presentación de las Reglas Mínimas y la Constitución (ODHAG)
  - Presentación de la Ley del Régimen del Sistema Penitenciario (DGSP)
  - Presentación del Monitoreo de las Problemáticas de las Mujeres Privadas de Libertad (Colectivo Artesana)
- Reunión con Auxiliaturas Departamentales de la Institución del Procurador de Derechos Humanos agenda:
  - Presentación de principales problemas identificados en el Monitoreo de las Problemáticas de las Mujeres Privadas de Libertad
  - Presentación del Monitoreo realizado por la Institución del procurador de Derechos Humanos
  - Propuestas de seguimiento y coordinación interinstitucional
- Reunión con el Sub Director General del Sistema Penitenciario agenda:
  - Problemas de seguridad y corrupción en el Centro de Puerto Barrios, Izabal
  - El castigo de aislamiento de los dos sectores del Centro de Cobán
  - Los parásitos que están siendo encontrados en el sector del aislamiento A en el Centro de Zacapa

**En el mes de octubre 2013 se realizaron reuniones con:**

- Reunión con la mesa técnica de niñez para la creación de la Oficina de Genero dentro del Sistema Penitenciario agenda:
  - Establecer coordinación para visita a los centro de Santa Teresa y COF para conocer las condiciones de los niños que viven dentro de los centro con sus madre.
  - Presentar propuesta de la modificación del artículo 52 de la Ley del Régimen Penitenciario donde se habla de las y los hijos de las mujeres privadas de libertad.

**En el mes de enero 2014 se realizaron reuniones con:**

- Grupos vulnerables de la DGSP para hablar sobre:
  - Programas de rehabilitación de los centros de Santa Teresa, COF, Puerto Barrios, Cobán y Zacapa
  - Programas de reinserción familiar en Santa Teresa y COF
  - Fortalecimiento del vínculo familiar para las privadas de libertad extranjeras por medio de video conferencias
  - Sobre la creación de la mesa técnicas con RENAP para el trámite de DPI de las privadas de libertad y la inscripción de los hijos de las privadas de libertad
- Reunión en RENAP temas tratados:
  - Sensibilizaciones al personal del área registro respecto al tema de mujeres privadas de libertad





- Proponer ideas para el resguardo del DPI de las personas privadas de libertad por parte de la DGSP para que se le sean entregadas al momento de salir libres.
- Realizar un censo para establecer el número de privadas de libertad que no han realizado el trámite del DPI
- Establecer una ruta para los trámites con el INCIF en caso del deceso de un persona privada de libertad
- Reunión con consultores del Tercer Viceministerio en la oficina de UPCV temas tratados:
  - La creación del programa Post cárcel:
    - Coordinación para la participación del Colectivo Artesana dentro del proceso para su fortalecimiento
    - Establecer los ejes específicos que debe contener el programa
- Primer reunión de la Política Nacional Penitenciaria:
  - Se realizó por parte de los coordinadores de la Política Nacional Penitenciaria la presentación de los ejes que contendrá la política y la metodología que se utilizará en cada una de las reuniones que se llevarán a cabo en los meses siguientes
- Capacitación en la Escuela de Estudios Penitenciarios:
  - Se realizó la capacitación con los aspirantes de las distintas especialidades de la Escuela de Estudios Penitenciarios sobre las Reglas de Bangkok de las Naciones Unidas.

**En el mes de febrero 2014 se realizaron reuniones con:**

- Reunión con el Viceministro del Segundo Viceministerio se habló sobre:
  - El Programa Post Penitenciario
  - Aplicación de Medidas no Privativas
  - Política Nacional Penitenciaria
- Reunión con la mesa técnica de mujeres de la creación de la Oficina de Género dentro del Sistema Penitenciario para:
  - Escuchar las propuestas para la construcción del marco teórico y jurídico y el protocolo de actuación
  - La fecha límite para recibir aportes los mismos
  - Establecer las fechas de las visitas al centro de Santa Teres y COF
- Reunión en la Escuela de Estudios Penitenciarios con el Consultor se conversó sobre:
  - La metodología que se utilizó en la reunión de la Política Nacional Penitenciaria y como mejorarla
- Reunión con la Coordinadora Interinstitucional de atención a las Mujeres Privadas de Libertad sus hijas e hijos de Puerto Barrios, Izabal puntos de la agenda:
  - Coordinar ruta específica para la asistencia de consulta externa de las MPL
  - Problemas relacionados con el Centro penal
- Reunión de la Política Nacional Penitenciaria agenda:





- Trabajar cada uno de los temas que forman parte de la construcción de la política en las distintas mesas técnicas
- Seguimiento de la mesa técnica de niñez en el marco de la oficina de género del Sistema penitenciario agenda:
  - Revisar los avances del trabajo de la mesa
  - Establecer a las instituciones responsables de la construcción del marco Teórico y jurídico de la mesa
- Segunda reunión de las mesas técnicas para la construcción de la Política Nacional Penitenciaria agenda:
  - Trabajar cada uno de los temas que forman parte de la construcción de la Política Nacional Penitenciaria en las distintas mesas técnicas
- Reunión de la RASP agenda:
  - Hacer incidencia en la construcción de la Política Nacional Penitenciaria para que esta se creada con:
    - Un enfoque de género en los cuatro ejes que la forman tomando en cuenta al también en el personal penitenciario
    - Que se tenga con el personal necesario y especializado para que realice los diagnósticos necesarios para la ubicación adecuada de las personas privadas de libertad.
    - Y que se tomen en cuenta los estándares nacionales e Internacionales en Derechos Humanos de las Mujeres privadas de libertad.

**En el mes de marzo 2014 se realizaron reuniones con:**

- Reunión de la RASP con el coordinador y el consultor de la Política Nacional Penitenciaria:
  - Evaluación de las 2 reuniones que se han realizado de la Política
  - Realizar lista de los invitados especiales para la próxima reunión
  - Solicitar a la Dirección General del Sistema Penitenciario un diagnóstico de cada centro que incluya:
    - Infraestructura
    - Servicios
    - Personal
- Tercera reunión de las mesas técnicas para la construcción la Política Nacional Penitenciaria agenda:
  - Trabajar cada uno de los temas que forman parte de la construcción de la Política Nacional Penitenciaria en las distintas mesas técnicas
- Mesa técnica de Niñez en el marco de la Oficina de Género dentro del Sistema Penitenciario, agenda:
  - Propuesta de los aportes que como mesa se darán a la construcción de la PNP.
  - Temas que debe contener los aportes infraestructura, seguridad servicios y programas para las y los hijos de las mujeres privadas de libertad que se encuentran dentro, fuera, institucionalizados y en el extranjero.





- Reunión con La Coordinadora Interinstitucional de atención a las Mujeres Privadas de Libertad sus hijas e hijos de Puerto Barrios, Izabal puntos de la agenda:
  - Consultas al hospital de las privadas de libertad
  - Acompañamientos realizados por PDH en el 2013
  - Área construida para las mujeres
  - Reubicación del centro
  - Comentarios por parte del Gobernador Departamental y el Director General del Sistema Penitenciario
  
- Reunión con la Sub Directora General del Sistema Penitenciario agenda:
  - Compromisos establecidos en el Convenio entre el Colectivo Artesana y el Sistema Penitenciario
  - Oficina de Genero
  - Coordinar entrevista con CODEDE de Zacapa y Cobán
- Reunión de la RASP con el coordinador y el consultor de la Política Nacional Penitenciaria agenda:
  - Programas específicos de rehabilitación con enfoque de genero
  - Inserción familiar con enfoque de genero
  - Fortalecimiento del vínculo familiar
  - Procedimientos administrativos
  - Salud: Comunidades terapéuticas
  - Eliminación de centros mixtos
  - Visita de representante de UNODC de Panamá
  - Escuela de Estudios Penitenciarios
- Cuarta reunión de las mesas técnicas para la construcción de la Política Nacional Penitenciaria agenda:
  - Trabajar cada uno de los temas que forman parte de la construcción de la Política Nacional Penitenciaria en las distintas mesas técnicas
- Reunión de las mesas técnicas en el marco de la Oficina de Genero dentro del Sistema Penitenciario agenda:
  - Presentación del avance de cada mesa técnica (Niñez, Mujeres, LGBTI, Multiculturalidad)
  - Presentación de las Reglas de Bangkok realizada por Maria Noel Rodríguez que formo parte del equipo que realizo la construcción de las mismas y representante de UNODC en Panamá





### III. ANEXOS

**Tabla 11. Resumen de las percepciones de las personas entrevistadas en torno al cumplimiento de condiciones básicas para mujeres privadas de libertad y guardias penitenciarias por respuestas y centro.**

INFRAESTRUCTURA		REHABILITACION		SERVICIOS		GUARDIAS PENITENCIARIAS		PROMEDIO
SI	%	SI	%	SI	%	SI	%	%
Santa Teresa	32	Santa Teresa	35	Santa Teresa	23	Santa Teresa	9	25
COF	43	COF	55	COF	27	COF	6	33
Cobán	23	Cobán	50	Cobán	23	Cobán	4	25
Puerto Barrios	19	Puerto Barrios	26	Puerto Barrios	23	Puerto Barrios	14	21
Zacapa	14	Zacapa	33	Zacapa	20	Zacapa	9	19
Promedio	26		39.8		23.2		8.4	24
<b>NO</b>		<b>NO</b>		<b>NO</b>		<b>NO</b>		
Santa Teresa	27	Santa Teresa	35	Santa Teresa	40	Santa Teresa	19	30
COF	17	COF	16	COF	27	COF	9	17
Cobán	16	Cobán	13	Cobán	9	Cobán	6	11
Puerto Barrios	25	Puerto Barrios	21	Puerto Barrios	16	Puerto Barrios	9	18
Zacapa	27	Zacapa	16	Zacapa	14	Zacapa	12	17
Promedio	22		20.2		21.2		11	19
<b>REGULAR</b>		<b>REGULAR</b>		<b>REGULAR</b>		<b>REGULAR</b>		
Santa Teresa	27	Santa Teresa	14	Santa Teresa	12	Santa Teresa	7	15
COF	20	COF	9	COF	11	COF	2	11
Cobán	14	Cobán	4	Cobán	9	Cobán	5	8
Puerto Barrios	12	Puerto Barrios	6	Puerto Barrios	7	Puerto Barrios	1	7
Zacapa	10	Zacapa	6	Zacapa	5	Zacapa	1	6
Promedio	16.6		7.8		8.8		3.2	9
<b>NR</b>		<b>NR</b>		<b>NR</b>		<b>NR</b>		
Santa Teresa	15	Santa Teresa	16	Santa Teresa	25	Santa Teresa	66	31
COF	20	COF	20	COF	35	COF	83	40
Cobán	47	Cobán	33	Cobán	59	Cobán	85	56
Puerto Barrios	44	Puerto Barrios	47	Puerto Barrios	54	Puerto Barrios	75	55
Zacapa	48	Zacapa	45	Zacapa	62	Zacapa	78	58
Promedio	34.8		32.2		47		77.4	48

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas realizadas.





Por UNA VIDA  
LIBRE de  
VIOLENCIA

**Tabla 12. Resumen de percepciones de cumplimiento de criterios básicos penitenciarios por centro y y ámbito de monitoreo**

CENTRO	RESPUESTAS	RESUMEN SITUACION DE INFRAESTRUCTURA	RESUMEN EXISTENCIA PROGRAMAS DE REHABILITACION	RESUMEN DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS	RESUMEN EXISTEN BUENAS CONDICIONES PARA GUARDIAS PENITENCIARIAS	PROMEDIO SINTESIS CUMPLIMIENTO DE NORMAS PENITENCIARIAS
<b>Santa Teresa</b>	Si	32%	35%	23%	9%	24%
	No	27%	35%	40%	19%	30%
	REGULAR	27%	14%	12%	7%	15%
	NR	15%	16%	25%	66%	31%
				100%	100%	100%
<b>COF</b>	Si	43%	55%	27%	6%	33%
	No	17%	16%	27%	9%	17%
	REGULAR	20%	9%	11%	2%	10%
	NR	20%	20%	35%	83%	40%
				100%	100%	100%
<b>Cobán</b>	Si	23%	50%	23%	4%	25%
	No	16%	13%	9%	6%	11%
	REGULAR	14%	4%	9%	5%	8%
	NR	47%	33%	59%	85%	56%
				100%	100%	100%
<b>Puerto Barrios</b>	Si	19%	26%	23%	14%	20%
	No	25%	21%	16%	9%	18%
	REGULAR	12%	6%	7%	1%	7%
	NR	44%	47%	54%	75%	55%
				100%	100%	100%
<b>Zacapa</b>	Si	14%	33%	20%	9%	19%
	No	27%	16%	14%	12%	17%
	REGULAR	10%	6%	5%	1%	5%
	NR	48%	45%	62%	78%	58%
				100%	100%	100%

**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevistas realizadas.



Por UNA VIDA  
**LIBRE** de  
VIOLENCIA

